MENDOZA, 8 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0017690/2022** y las Resoluciones Nros. 800/2021-CD y 2179/2022-R *ad-referéndum* del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por el ANEXO IV de la Resolución Nº 800/2021 el Consejo Directivo designó, con carácter interino, a la docente **María Magdalena TOSONI** en UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Que mediante la Resolución Nº 2179/2022 el Rector a*d-referéndum* del Consejo Superior efectivizó a la docente, a partir del UNO (1) de agosto de 2022, en el cargo anteriormente mencionado, en el marco del procedimiento de "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos" (CEREP.Cov).

Que en el Artículo 4 de la norma se estableció que las Unidades Académicas deberán dejar sin efecto la designación interina a través del dictado del respectivo acto administrativo.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- LIMITAR, a partir de UNO (1) de agosto de 2022, la designación interina de la docente María Magdalena TOSONI (DNI Nº 17.417.545 – Legajo Nº 21.157) en el cargo Profesor Titular con dedicación exclusiva efectuada en el ANEXO IV de la Resolución Nº 800/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

